

ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS DEL SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 03 de noviembre de 2022, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.3.1 de las Bases del **CONCURSO QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA**, que fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Apertura Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerenta Legal, **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Gerente de Operaciones y doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUAIQUINIR**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 de las Bases del Concurso se presentaron a este proceso los siguientes Postulantes:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
ONG Vinculación Territorial – Ilustre Municipalidad de Las Cabras	65.158.991-6/ 69.080.800-5
Universidad De Magallanes/CERE UMAG – Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	71.133.700-8/ 69.250.200-0
Ecological Geniuses SpA – Ilustre Municipalidad de Pelarco	76.957.124-8/ 69.110.600-4
ONG Vinculación Territorial – Ilustre Municipalidad del Bosque	65.158.991-6/ 69.255.300-4
Ecological Geniuses SpA – Ilustre Municipalidad del Monte	76.957.124-8/ 69.073.000-6
Gestor Energético Econova Chile SpA – Ilustre Municipalidad de Santiago	76.464.831-5/ 69.070.100-6
José Tomás Covarrubias – Ilustre Municipalidad de Navidad	18.025.689-K/ 69.073.800-7

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS POSTULANTES

- De conformidad a lo establecido en los numerales 3.2, Anexo N°9, Anexo N°11 y Anexo N°12 de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas las

propuestas económicas, Declaraciones Juradas Simples, Cartas de Compromisos y Declaraciones Juradas de Prohibiciones de todos los Postulantes.

- De conformidad a lo establecido en los numerales 3.3 de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas las propuestas técnicas de todos los Postulantes, excepto de:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
Gestor Energético Econova Chile SpA – Ilustre Municipalidad de Santiago	76.464.831-5/ 69.070.100-6
José Tomás Covarrubias – Ilustre Municipalidad de Navidad	18.025.689-K/ 69.073.800-7

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los antecedentes administrativos presentados en forma, por los siguientes Postulantes:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
ONG Vinculación Territorial – Ilustre Municipalidad de Las Cabras	65.158.991-6/ 69.080.800-5
Universidad De Magallanes/CERE UMAG – Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	71.133.700-8/ 69.250.200-0
Ecological Geniuses SpA – Ilustre Municipalidad de Pelarco	76.957.124-8/ 69.110.600-4
ONG Vinculación Territorial – Ilustre Municipalidad del Bosque	65.158.991-6/ 69.255.300-4
Ecological Geniuses SpA – Ilustre Municipalidad del Monte	76.957.124-8/ 69.073.000-6

4. INADMISIBILIDADES

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.3 de las Bases del Concurso, se declaran inadmisibles técnicamente las siguientes postulaciones, por incumplir lo establecido en la letra d) del numeral mencionado:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
Gestor Energético Econova Chile SpA – Ilustre Municipalidad de Santiago	76.464.831-5/ 69.070.100-6
José Tomás Covarrubias – Ilustre Municipalidad de Navidad	18.025.689-K/ 69.073.800-7

5. ADMISIBILIDADES

De conformidad a lo establecido en los numerales 3.1 y 3.3 de las Bases del Concurso, se declaran admisibles los antecedentes administrativos y técnicos presentados en forma, por los siguientes Postulantes:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
ONG Vinculación Territorial – Ilustre Municipalidad de Las Cabras	65.158.991-6/ 69.080.800-5
Universidad De Magallanes/CERE UMAG – Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	71.133.700-8/ 69.250.200-0
Ecological Geniuses SpA – Ilustre Municipalidad de Pelarco	76.957.124-8/ 69.110.600-4
ONG Vinculación Territorial – Ilustre Municipalidad del Bosque	65.158.991-6/ 69.255.300-4
Ecological Geniuses SpA – Ilustre Municipalidad del Monte	76.957.124-8/ 69.073.000-6

6. CIERRE DE ACTA

Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de Apertura Administrativa de Ofertas del Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR
Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales
Agencia Chilena de Eficiencia Energética